



Minera de Cáceres propone resolución favorable al proyecto de modificación del plan de restauración presentado, y sin perjuicio de las alegaciones que pudieran ser presentadas en el periodo de información pública, y de los informes o condicionados que pudieran presentar los organismos consultados.

El órgano competente para resolver sobre la autorización administrativa de la modificación del plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

Medios para la información: Documental, en horario de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Cáceres, 28 de septiembre de 2018. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ampliación entre la línea de media tensión de 20 kV "Torviscal", de la subestación transformadora y de reparto "Santa Amalia", y la línea de media tensión de 20 kV "Puebla de Alcollarín" de la subestación transformadora "Abertura", en la localidad de Pizarro, en el término municipal de Campolugar (Cáceres)." Término municipal: Pizarro, pedanía dependiente de Campolugar. Expte.: AT-9097. (2018081956)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:



1. Denominación del proyecto: Proyecto de ampliación entre la línea de media tensión de 20 kV "Torviscal", de la subestación transformadora y de reparto "Santa Amalia", y la línea de media tensión de 20 kV "Puebla de Alcollarín" de la subestación transformadora "Abertura", en la localidad de Pizarro, en el término municipal de Campolugar (Cáceres).
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9097.
4. Finalidad del proyecto: Ampliación de líneas de media tensión entre la L-"Torviscal" de la STR "Santa Amalia" y la L-"Puebla de Alcollarín" de la ST "Abertura", ambas de 20 kV, dotando de doble alimentación a los centros de transformación "Pizarro 1 y 2", para mejorar el suministro eléctrico a los usuarios de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
  - (L1) Nueva línea de alimentación al centro de transformación CT "Pizarro 1".
    - Origen: Nueva celda de línea a instalar en el CT "Pizarro 1".
    - Final: Nuevo apoyo A4 proyectado bajo la L-"Puebla de Alcollarín" de la ST "Abertura".
    - Longitud: 0,761 km (0,337 km de tramo subterráneo y 0,424 km de tramo aéreo).
  - (L2) Línea subterránea de alimentación al centro de transformación CT "Pizarro 2".
    - Origen: Nueva celda de línea a instalar en el CT "Pizarro 2".
    - Final: Empalmes a realizar en la Ronda de los Andes esquina con la c/ Inca, con la línea subterránea existente que parte del apoyo 2042 de la L-"Torviscal" de la STR "Santa Amalia", que actualmente alimenta al CT "Pizarro 1".
    - Longitud: 0,490 km.

Longitud total de líneas (L1+L2):  $0,761 + 0,490 = 1,251$  km.

Zanjas a construir: 0,800 km.

Tipo de líneas: Aérea y subterráneas (simple circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.

Tipo de conductor:

  - Tramo aéreo: 100-AL1/17-ST1A, de aluminio-acero, sección total 116,7 mm<sup>2</sup>.
  - Tramos subterráneos: HEPR Z1-AL 12/20 KV de sección 3x(1x240) mm<sup>2</sup>.



Apoyos:

- Tipo: Metálicos y de hormigón.
- N.º total de apoyos a instalar: Cuatro.
- Tipo de crucetas: Rectas atirantadas RC3-20T y de bóveda BP225-2000.
- Aislamiento: Cadenas de aisladores de composite U70 YB 20.

Emplazamiento de la línea: Parcelas privadas según relación de propietarios, bienes y derechos afectados, y terrenos municipales en c/ Ronda de los Andes y c/ Nazcar (Polígono Industrial), en la localidad de Pizarro.

Cambio de celdas en los centros de transformación CT "Pizarro 1" y CT "Pizarro 2".

- Tipo: Cubiertos (edificios prefabricados).
- Instalación en cada uno de ellos, de un conjunto compacto de celdas 2L+1P, con aislamiento y corte en SF6, que sustituirán a las celdas existentes 1L+1P. El resto de aparatamiento no se modifica.

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el proyecto, de acuerdo con la información y documentación aportada por el petionario, que se recoge en el anexo del presente anuncio.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas



en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 25 de octubre de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS.

AT-9097

FINCA						AFECCIÓN						
						PROPIETARIO	APOYOS		VUELO		OCUPAC. TEMP.	OCUPAC. TEMP. Accesos
N.º	Polig.	Parc.	Paraje	Término municipal	Tipo de Terreno	NOMBRE	Cantidad	m²	Longitud	m²	m²	m²
1	9	5003	Pizarro	Campo Lugar	Agrario	JUAN ANTONIO SÁNCHEZ RODRIGUEZ	1 (A2)	2,25	100,53	603,18	502,65	25,00
2	9	5004	Pizarro	Campo Lugar	Agrario	MANUELA SÁNCHEZ HIDALGO	1 (A3)	2,25	142,90	857,40	714,50	25,00
3	9	5005	Pizarro	Campo Lugar	Agrario	ISIDORA ROCHA HIDALGO	1 (A4)	2,25	74,66	447,96	373,30	25,00